



INFOCOMEX No. 076-2020

Jueves, 24 de diciembre del 2020.

Temas en este informativo:

- Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano.

La autorización para la adquisición de medicamentos que no constan en el Cuadro Básico, estará a cargo de cada institución de la Red Pública Integral de Salud de conformidad a la normativa vigente.

Fuente: Decreto Ejecutivo 1213, publicado en Tercer Suplemento de R.O. No. 356 del miércoles 23 de diciembre de 2020.

[Volver al inicio](#)

Decreto Ejecutivo No. 1213

Presidencia de la República del Ecuador

Mediante el presente decreto se ejecutivo se realizan reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano.

Estas reformas se enfocan en las autorizaciones pertinentes para la adquisición de medicamentos que no consten en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) vigente.

[Click para ver las reformas.](#)

[Volver al inicio](#)